

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****34699 MADRID**

Edicto

D.^a Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C).

Anuncia

1.º Que en el procedimiento concursal registrado como CNO 275/2014 con el número de identificación general (NIG): 2807900220140052528, por Auto de 18 de septiembre de 2014 se ha declarado en concurso necesario a la mercantil HACER HOGAR DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.L., con CIF B-85254159, y con domicilio social en C/ Tramontana, n.º 1, Las Rozas, Madrid.

2.º Que se suspende el ejercicio por el deudor de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por los administradores concursales.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC por correo ordinario o en cualquiera de los medios admitidos en derecho, directamente, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, en el domicilio de la administración concursal que es el siguiente:

D. José Antonio Sánchez Pérez.

Vecino de Madrid, con domicilio en Ronda de Valencia, n.º 9, 4.º A, 28012.

Teléfono y fax: 91 388 59 89 /91 716 04 14.

Email: concursosdeacreedores@gmail.com. Profesión: Abogado.

4.º El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 24 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140048349-1